

PROLOGO

Quiero dedicar este esfuerzo compartido al Dr. José A. Buteler Cáceres, quien me abriera las puertas de la Casa de Trejo y del derecho civil, estimulando el estudio, sólo para no defraudar su confianza; y quien, finalmente, conmoviera al claustro todo por su lucidez, ternura y pasión por la enseñanza, aun en sus últimos años de vida.

Tal primer e inolvidable impulso fue alentado, en lo personal, por la calidez y el apoyo intelectual del Dr. Rolando Moroni Petit, con quien me iniciara en la docencia, y por la guía respetuosa de mis primeras incursiones en la investigación que, generosamente, me dedicara el Dr. Luis Moisset de Espanés.

La responsabilidad de reemplazar en la cátedra a un profesor del prestigio del Dr. Enrique Banchio y la certeza de no poder lograrlo sin el apoyo de todos sus integrantes, alentó la idea de las clases abiertas y determinó la publicación que hoy realizamos, cuya recopilación refleja ciertos temas de los desarrollados en dichas clases.

Esta iniciativa persigue un propósito triple, por una parte, brindar a los estudiantes la posibilidad de nutrirse, en lo jurídico y lo personal, con el enfoque dado a la materia por sus distintos profesores. Por la otra, integrar a docentes con diferentes experiencias, en la preparación de las clases. Y, por último, intenta facilitar a los alumnos el acceso a ciertos contenidos, incorporados al nuevo programa de la Cátedra B, que no se encuentran en la bibliografía de ordinaria consulta.

Debemos advertir que, en principio, cada autor ha volcado sus criterios individuales al abordar la cuestión. De este modo, las opiniones vertidas no reflejan, necesariamente, las de los demás participantes.

Debo, además, un especial reconocimiento a la colaboración prestada por la Abog. Patricia M. Etienne, en este trabajo.

La ventura de compartir la tarea con un grupo humano entusiasta y la posibilidad de enriquecernos mutuamente con el encuentro generacional, gratifica nuestra labor diaria. Esta publicación es fruto de un esfuerzo concretado en circunstancias materiales adversas, superadas por el amor a esta Casa.

María Virginia Bertoldi de Fourcade

Profesora titular de la Cátedra B de
Derecho Civil I (Parte General) de la Facultad
de Derecho y Ciencias Sociales de la
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, febrero de 1996